

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL KASFERTH S.A**

### **NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2016)**

#### **NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL KASFERTH S.A Está constituida en el Ecuador y es una sociedad cuya actividad principal servicios de transporte escolar, institucional e intercantonal y se encuentra supervisada por la Superintendencia de Compañías.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

#### **NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

##### **2.1 Estado de Cumplimiento**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

##### **2.2 Bases de Preparación**

Los Estados Financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL KASFERTH S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación:

##### **2.3 Efectivos y bancos**

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se pueden transformar rápidamente en efectivo o en un plazo inferior a 3 meses.

##### **2.4 Patrimonio**

Está constituido por un capital suscrito de 800 acciones cuyo valor nominal es de US \$1.00.

##### **2.5 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los Estados Financieros en abril 1 del 2017 no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros adjuntos.

## **2.6 Aprobación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros por el año terminado del 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 1 del 2017 y serán presentados a los Accionistas y Junta de Directores para su aprobación.

En opinión de la Administración de la Compañía, los Estados Financieros serán aprobados por la junta de directores sin modificaciones.